Instituto de Investigaciones Gino Germani

VII Jornadas de Jóvenes Investigadores

6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Autora: María Paula Gago

UBA/CONICET

maria_paula_gago@hotmail.com

Eje 2: Poder. Dominación. Violencia.

La información policial en la prensa popular durante el primer año de la dictadura cívico militar en Argentina (1976)

El presente trabajo se inscribe en una investigación más amplia financiada por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires[1] y constituye una primera aproximación a un conjunto de problemáticas que abordaré en mi tesis doctoral[2] en relación a los modos de construcción de la noticia policial y los núcleos argumentativos desarrollados sobre la vigilancia y los métodos represivos y de control social absoluto practicados durante el período 1976-1983 en los diarios de circulación nacional.

El objetivo de esta ponencia es muy acotado: a. explorar las retóricas delictivas utilizadas en la prensa popular –*Crónica* y *Popular*- durante uno de los años más cruentos de la última dictadura cívico militar en Argentina (1976). b. Trazar continuidades y variaciones en los núcleos argumentativos utilizados durante la dictadura y los esgrimidos en la actualidad, en relación a los mecanismos de control y orden social.

Partiendo de la convicción de que los medios consolidan y difunden representaciones globales de la vida social, de sus agentes, de sus instancias y autoridades, entre otro aspectos

[1] Del Juicio al Indulto: Derechos Humanos y Memoria de la Dictadura en la Gran Prensa Nacional (1983-1990), Proyecto UBACYT 2011-2014, dirigido por Jorge Saborido.

[2] El proyecto de tesis de doctorado propone analizar los modos de construcción de la noticia policial y los núcleos argumentativos desarrollados en los diarios *La Nación, Clarín, La Prensa, La Razón, Crónica y Popilar,* tanto en los espacios editoriales como en aquellos destinados a la información policial, en relación a la vigilancia y métodos represivos y de control social absoluto practicados durante el período 1976-1983. Las hipótesis que lo guían son dos: 1) Los medios estudiados apelaron a la retórica de lo delictivo para referirse no sólo a los "desvíos comunes" sino también a la "subversión política" y a hechos de protesta social como un tipo particular de delito. 2) Partiendo de la convicción de que el delito es un instrumento crítico e histórico (y por eso cambiante) que articula identidades sobre las víctimas, los victimarios, que tematiza sobre el rol del Estado, la institución policial y la justicia (Ludmer, 1999) y que la noticia policial es implícita o explícitamente una noticia política (Martini, 2009), desde la cual se exige orden y control social (Garland, 2005), sostenemos que los modos de argumentación utilizados por los diarios en el período estudiado, que exigían el restablecimiento de un orden perdido, justificando la violencia desmedida del Estado y un control social absoluto basado en el terror, siguen vigentes, aunque con variaciones, en la actualidad.

(Baczko, 1991), además de cumplir con roles que se vinculan con su acción e influencia dentro de un sistema político (Borrat, 1989), interesa la noticia policial, inscripta en el circuito de la comunicación política (Martini, 2009), como un discurso articulador (Ludmer, 1999) de identidades sobre las víctimas, los victimarios, sobre el rol del Estado, la institución policial y la justicia, y que exige orden y control social (Garland, 2005).

Breve historia de la prensa amarilla

Durante el siglo XV surgió en Europa un tipo de literatura de gran consumo entre los sectores populares que, de a poco, iban recibiendo la instrucción necesaria para desarrollar la capacidad de lectura. En España se conoció como literatura de cordel y en Francia como *colportage*. Se trataba de pliegos que formaban un cuadernillo, que se exhibían y vendían colgados de un cordel en una plaza.

Los pliegos tuvieron una gran difusión y se fueron perfeccionando durante los siglos XVI y XVII. Los temas que trataban –una mezcla de tragedias, fábulas, milagro, sátira, blasfemia y sucesos, en especial relatos de crímenes-tenían un fuerte impacto sobre el público. Pero los pliegos no sólo atraían la atención por los temas que trataban sino también por otros recursos de importancia como los títulos, habitualmente escandalosos, los resúmenes que proporcionaban las claves del argumento o las utilidades que prestaba el material y, en ocasiones, alguna imagen, en general, un grabado.

Durante el siglo XIX, los periódicos comenzaron a llegar a vastos sectores de la sociedad y en consecuencia aumentó de manera considerable la cantidad de ejemplares que imprimían las diferentes publicaciones. Esto fue tanto producto de los adelantos técnicos como de ciertas condiciones sociales[3].

Esta posibilidad de imprimir grandes tiradas dio lugar a la aparición de un nuevo tipo de prensa masiva, destinada a informar y distraer. En los periódicos de mediados del siglo XIX el contenido de la información ya no se refería exclusivamente a cuestiones políticas e

[3] El siglo XIX se caracterizó por la consolidación de la industria y por una expansión considerable de la urbanización. En las ciudades, la información y el esparcimiento se convirtieron en una necesidad cotidiana que los diarios intentaron satisfacer. Además, durante este siglo y en varias naciones, comenzó a ocupar un lugar importante la educación pública motivo por el cual se elevó el grado de alfabetización de la población y la cantidad de potenciales lectores. Entre las diversas innovaciones técnicas se incluyen el perfeccionamiento de la producción de papel y las mejoras en la imprenta. Los inicios del sensacionalismo, señala Aráoz Ortiz (2012), "deben rastrearse en los inicios de la escritura popular y no en las derivas modernas. Las primeras aproximaciones, podríamos decir en clave "barberiana" (Martín-Barbero, 1987; Sunkel, 1985), dieron cuenta de los orígenes del sensacionalismo en la prensa popular: las liras populares chilenas del siglo XIX (en el caso de Sunkel)". De acuerdo con Paulina Brunetti (2011) , citada también por Aráoz Ortiz(2012), este "primer sensacionalismo" se caracterizó por "la adopción de estrategias en la narrativa policial heredadas de tradiciones populares", lo que permite observar una "línea de continuidad entre la literatura popular y la cultura de masas".

ideológicas – característica central de la prensa facciosa y de opinión del siglo XVIII[4]-sino a otras más relacionadas con la vida cotidiana de los lectores o que podían despertar su curiosidad.

Durante 1830, aparecieron en los Estados Unidos, dos diarios que pueden considerarse precursores de la prensa amarilla: *The Sun* (1833) y *New York Herald* (1835). Estos diarios se vendían en la calle, a un costo mucho menor que el de los diarios por suscripción. Se caracterizaban por sus títulos telegráficos y por sus textos informativos breves y claros. Buscaban la inmediatez de la información y tematizaban lo cotidiano, la vida urbana, lo insólito y los casos policiales que hasta entonces no tenían espacio en la prensa. Todos estos temas despertaban curiosidad en el público y permitían incrementar las ventas[5].

El periodismo amarillo llegó a Buenos Aires en 1913, con la aparición del diario *Crítica*, fundado por el periodista Natalio Botana. Se trataba de un diario barato, que ganó gran popularidad y alcanzó una tirada de 300.000 ejemplares (Saítta, 1998). Aunque fue concebido como un diario del mediodía, finalmente llegó a tener cinco ediciones diarias.

Crítica utilizaba un lenguaje coloquial -inclusive utilizaba el lunfardo- y evitaba la solemnidad. Intercalaba hojas verdes o rosadas para destacar alguna sección o zona temática del diario. Y daba un amplio tratamiento a temas populares como policiales y deportes.

El 29 de julio de 1963 apareció el vespertino *Crónica* que ocupó el lugar de *Crítica* como diario amarillo local. Se orientó a un lectorado de corte popular susceptible a las notas de alto impacto como los crímenes, las catástrofes, etc. La tirada de *Crónica* creció a lo largo

---

[4] La prensa del siglo XVIII se caracterizó por la propagación de las nuevas ideas que, debido a las transformaciones económicas, sociales y políticas se iban gestando en la sociedad. La prensa facciosa funcionaba al filo de la clandestinidad, en un marco jurídico y político que reconocía la libertad de expresión. Por eso, la prensa tuvo un carácter doctrinario en defensa del cambio político y social que se produjo en toda Europa luego de la revolución francesa de 1789.La tradición de la prensa de ideas que se había desarrollado en el siglo XVIII continuó después con los diarios de opinión. Estos últimos ya no pretendían combatir el orden de cosas existentes (salvo en el caso de la prensa obrera) sino influir en los parlamentos y en los partidos políticos, aprovechando el reconocimiento de la libertad de expresión postulado por el liberalismo del siglo XIX. En los primeros años del siglo XX, desaparecieron los vestigios que aún quedaban de la prensa facciosa, que fue desplazada por el periodismo comercial. Todos los periódicos, incluso los que habían tenido un origen partidario, limitaron los debates políticos a los artículos editoriales y notas de opinión. Esto no significa que los diarios dejaron de responder a líneas ideológicas e intereses políticos sino que la función de adoctrinamiento fue reemplazada por la provisión de información y entretenimiento para el público lector.

[5] A fines del siglo XIX, los diarios llegaron a tener tiradas espectaculares. En los Estados Unidos, los más exitosos fueron el *New York World* de Pulitzer y el *Morning Journal* de Hearst. A diferencia de los diarios de la época, estos medios de prensa incorporaron el color y las imágenes (fotografías e ilustraciones). En la carrera por incrementar sus ventas, incluyeron cómics o historietas de gran atractivo para el público lector. Inclusive la expresión "prensa amarilla" se adjudica a la historieta llamada *The Yellow Kid* (El chico amarillo): se trataba de la historia de un niño de apariencia "desaliñada" que vestía una camisa de dormir amarilla. Vivía en un callejón con otros personajes marginales. Su autor fue Richard Outcault, guionista y dibujante estadounidense. La tira apareció en la revista *Truth* (1894). Sin embargo, cuando debutó en 1895 en el diario de Pulitzer, ganó una inmensa popularidad.

de los años llegando a desplazar en algunos momentos a *La Razón* (Ulanovsky, 2005). De hecho la competencia que significaba *Crónica* obligó a *La Razón* a ubicar por primera vez una noticia policial en primera plana. Según cuenta su fundador y director Héctor Ricardo García (1997: 52) "el crecimiento de *Crónica*, asustó a los directivos de *La Razón*, especialmente a su conductor, Félix Laiño, quien reaccionó comenzando a darle gran espacio al 'Caso Penjerek'[6], que llevó a la primera página, cosa inusual en un diario destinado, supuestamente, al público mal calificado como 'serio'".

En 1975, *Crónica* fue clausurado por el gobierno de Isabel Perón y sólo reabrió años después, durante la dictadura militar de 1976.

Durante la ausencia del diario de Héctor Ricardo García, se incrementaron las ventas del diario Popular, que había sido fundado el 1 de julio de 1974 por David Kraiselburd, también director del diario *El Día* de La Plata. La cobertura de casos policiales fue el eje del diario.

"Con informaciones breves y una diagramación más prolija que la de *Crónica*, logró un lugar en el mercado y sobrevivió a la reaparición del diario de García" (*Diario Popular otro estilo para lo cotidiano*, 2007). El 17 de julio de 1974, Kraiselburd fue asesinado por un grupo comando de Montoneros. A partir de entonces, se hizo cargo de la dirección su hijo Raúl Kraiselburd, que ya durante los años de la dictadura mantuvo una estrecha relación con el gobierno militar:

"En la reunión de la SIP de 1981, Claudio Escribano y Raúl Kraiselburd defendieron la existencia de la libertad de prensa en la Argentina. Ese mismo año, Raúl Kraiselburd colaboró con el General Camps (Jefe de la Policía Bonaerense) en la edición de un libro con el cual el represor pretendía desmentir las denuncias de torturas hechas por otro periodista, Jacobo Timerman". (*Diario Popular otro estilo para lo cotidiano*, 2007).

Prensa y dictadura: una relación compleja

Hacia mediados de la década de los años 70 las Fuerzas Armadas diagnosticaron la necesidad de poner en práctica una "revolución desde arriba" para llevar adelante una tarea "refundacional", que encontró apoyo en una coalición civil[7], y que estaría dirigida a los

[6] El caso se refiere al asesinato de Norma Mirta Penjerek, ocurrido un mes después de la aparición de Crónica. García (1997: 51) recuerda que fue un caso que "explotaron al máximo" y que provocó un crecimiento de la circulación a más de 50.000 ejemplares.

[7] Si bien el golpe de Estado lo ejecutó las Fuerzas Armadas, contó con el apoyo de una coalición cívico militar. La fracción cívica de la coalición estaba conformada por sectores económicos de la alta burguesía vinculada a las finanzas, la industria y la propiedad de la tierra; el capital extranjero y los empresarios nucleados en torno a la liberal Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias (APEGE) -que realizaron el *lock out* del 16

campos político, económico, cultural, educativo, entre otros (Cavarozzi, 2006; Novaro y Palermo, 2003; Saborido y de Privitellio, 2006; Canelo, 2009; Vázquez, 1985). La propuesta de los militares consistía en eliminar de raíz los problemas, que en su "diagnóstico se encontraba en la sociedad misma y en la naturaleza irresoluta de sus conflictos" (Romero, 1994: 283). En este sentido, para cambiar la sociedad en 1976 se llevó a cabo un plan sistemático de represión cuyo propósito era aniquilar a la guerrilla sin las trabas que suponía la presencia de un sistema constitucional, por complaciente que éste fuera con la autoridad militar y la economía fue concebida como un instrumento fundamental (Cavarozzi, 2006). El terrorismo de Estado estuvo dirigido contra obreros, dirigentes políticos y sindicales opositores, miembros de las organizaciones político-armadas y militantes políticos de diversa índole . También las operaciones clandestinas represivas fueron utilizadas para saldar disputas de poder al interior de las Fuerzas Armadas y alcanzó también a empresarios, parientes o amigos de las víctimas originales, entre otros. Además de las organizaciones guerrilleras, el ámbito sindical y el educativo fueron prioritarios para la represión militar (Novaro y Palermo, 2003: 114-17). La práctica represiva clandestina no sólo tuvo como objetivo silenciar definitivamente a los opositores, sino además lograr un disciplinamiento social, profundizar la despolitización de la sociedad civil y desgarrar los lazos de solidaridad social que habían crecido en los años anteriores (Borrelli, 2010). Su punto más álgido fue desde 1976 hasta mediados de 1978. El Estado terrorista actuó con una faceta visible y otra clandestina. De este modo, el Estado diurno se daba a sí mismo un marco institucional, decía reprimir "legalmente", encarcelaba opositores por corruptos o "traidores a la patria", legalizaba la pena de muerte -introducida el 25 de junio de 1976 en el Código Penal y nunca utilizada como condena formal durante la dictadura- u otros andamiajes legales represivos. Se reunía con personalidades de la "cultura", hablaba del ser humano desde una concepción cristiana, celebraba la "objetividad" de la prensa, prometía un futuro democrático "fuerte" y "maduro". La faceta clandestina era la criminalidad del terrorismo de Estado, las torturas y la desaparición forzada, el secuestro extorsivo, los negocios con sectores concentrados del capital, la corrupción enquistada en el aparato estatal. Las dos caras, lejos de escindirse, se entremezclaban componiendo una forma perversa de poder. La clandestinidad represiva se ocultaba, pero no se invisibilizaba totalmente, para expandir estratégicamente la ubicua sensación de miedo. De esta manera, el terror se instaló tanto en el ámbito público como en el

---

de febrero de 1976 contra el gobierno peronista (Borrelli, 2010). Otro sector fundamental de la coalición fue la Iglesia Católica, que aportó apoyo espiritual y material (Novaro y Palermo, 2003). Por su parte, los partidos políticos prestaron su consenso -por acción u omisión- al encumbramiento de las Fuerzas Armadas como único actor capaz de asegurar el orden público en 1976 (Yannuzzi, 1996).

privado, consolidando las actitudes de preservación y fractura de la solidaridad social (Borrelli, 2010; Canelo, 2009).

En lo que respecta al rol de los medios de comunicación, de acuerdo con Varela (2001: 51),

hubo dos momentos de 'pico' en lo que se refiere a la difusión de la ideología del régimen, dados por el campeonato mundial de fútbol (junio y julio de 1978) y por la guerra de Malvinas (abril a junio de 1982); y una distinción muy clara entre una primera etapa de persecución y censura (1976-1980) y un segundo momento de quiebre del discurso monolítico dictatorial que se acentúa después de la derrota de Malvinas, anunciando la apertura democrática.

Dentro de la primera etapa que señala la autora, la censura y la intervención del poder militar en el ámbito de lo cultural no operó de igual modo en los diferentes medios de comunicación. Por ejemplo, en la cinematografía o la radiodifusión la censura fue más clara y explícita. Hubo también un espacio que el ojo del censor vigiló con firmeza: "el de la literatura infantil. Los militares se sentían en la obligación moral de preservar a la niñez de aquellos libros que —a su entender— ponían en cuestión valores sagrados como la familia, la religión o la patria" (Invernizzi y Gociol, 2002: 110).

A diferencia de otros regímenes autoritarios, en la Argentina no existió una oficina de censura centralizada (Avellaneda, 1986), por lo tanto, los medios no funcionaron en "bloque" (Varela, 2001). Tal como indica Mangone (1996: 39): "la dictadura tuvo su política cultural y la de su clase que la sustentó, tuvo sus jóvenes y sus músicos (y su música), tuvo su teatro (…), tuvo a sus 'miembros del espectáculo', no se privó de sus intelectuales y de sus periodistas".

En este sentido, Borrelli (2010: 87) apunta que "pese a su práctica censora, para el régimen militar la actividad periodística no debía silenciarse totalmente. Por el contrario, se toleraba una prensa 'tibia', que execrara de los 'subversivos', pero que a la vez juzgara con una crítica moderada al propio gobierno". El 12 de mayo de 1976, luego de una reunión con 163 representantes de diarios del interior, Videla declaraba "recalco la objetividad, porque lejos de nuestro ánimo y espíritu estaría pensar en tener una prensa complaciente y no objetiva" (cit. por Graham-Yooll en Borrelli, 2010: 87).

Las crónicas rojas: modalidades retóricas y enunciativas

Una visión de conjunto de los medios de la época permite afirmar que la retórica

delictiva para referirse a la subversión como a actos de oposición política (Blaustein y Zubieta, 1999; Dosa y otros: 2002), es una marca de la época que en principio compartían los diarios "serios" con la prensa "sensacionalista":

"Abatieron a 21 extremistas en varios tiroteos" (*Clarín*, 11 de septiembre de 1976)

"Detenidos por subversión en la Universidad del Sur" (*La Nación*, 13 de noviembre de 1976).

"Mataron a 4 delincuentes subversivos en Sierra de la Ventana y otros 3 en Córdoba" (*La Razón*, 13 de agosto de 1976)

"Abatieron a 9 extremistas" (*Crónica*, 3 de agosto de 1976)

Tanto *Crónica* como *Popular* no constituyen una excepción en relación a las retóricas utilizadas para referirse a la subversión. Sin embargo, cada uno de los medios presentó la información sobre la "subversión" otorgándole una jerarquización diferente en la superficie redaccional. Por ejemplo, Crónica no contaba con una sección "Policiales" hacia 1976. Las notas sobre "extremistas", "delincuentes subversivos", "terroristas", se publicaban junto con crónicas sobre asesinatos de jóvenes, niños, muertos en accidente de tránsito, noticias políticas, casos aberrantes, etc. Popular, por su parte presentaba –como se señaló con anterioridad – un diseño más prolijo que el del diario de García. Contaba con una sección llamada "Policía" destinada a lo que se denomina delito común (robos, por ejemplo), asesinatos, narcotráfico. Y las noticias referidas a la subversión se ubicaban en la sección "Información General" que era con la que el lector se podía encontrar ni bien abría el periódico. Mientras que la noticia policial era espacio para crímenes privados y/o "pasionales", estafas, muertes en accidentes de tránsito- que se referían a "personajes" que sin duda se colocaban al margen de la ley y que debían ser "captados por la policía y encarcelados"- la sección "Información General", que era la primera que el lector encontraba en el diario, sin duda de mayor importancia que policiales incluía crónicas (sin firma) que apelaban a una retórica de lo delictivo (propia del género policial) pero para referirse a la "delincuencia subversiva", "la subversión sindical" y a cualquier acto de oposición política como un tipo particular de delito, que involucraba a otros actores (delincuentes subversivos) que no sólo merecían sino que debían ser "abatidos" o "ultimados".

En lo que atañe a las retóricas utilizadas en ambos diarios se utilizaban términos semejantes ("extremistas", "subversivos", "terroristas", "guerrilleros", "sediciosos") para referirse a miembros de las organizaciones políticas opositoras al régimen, sobre todo de izquierda. En el caso de Montoneros se exacerbó "el uso de expresiones bélicas a las que se recurrió como modo de reforzar la idea de que se trataba de anti-argentinos y delincuentes teñidos de políticos, cuya militancia era la lucha armada" (Dosa y otros, 2002: 38). También a

partir del esquema nosotros/otros "se construyeron varios pares de oposiciones dicotómicas con las que se relacionaba a cada uno de los bandos: normal vs anormal, bien vs mal" (Dosa y otros, 2003: 42).

Desde este punto de vista, los relatos sobre el delito exigían y demandaban mayor control social y el restablecimiento de un orden perdido, justificando la violencia desmedida del Estado y un control social absoluto basado en el terror: sintetizaban en el delito subversivo todas las violencias, simplificando la compleja trama política, económica y social de la época en el esquema dicotómico "paz interior, desarrollo económico, continuidad política (orden) vs subversión, descalabro social, político y económico (caos)".

Ahora bien una primera lectura de los diarios durante el año 1976 indica también que - junto con las apreciaciones anteriormente señaladas respecto de las retóricas utilizadas en las crónicas que presentaban el "enfrentamiento" entre las fuerzas de seguridad y los "extremistas"- se publicaban pedidos de habeas corpus como también solicitadas en las cuales se reclamaba la aparición de, por ejemplo, judíos detenidos.

En el caso de *Crónica*, en la edición del 3 de agosto de 1976, publicaban debajo de una nota titulada "Abatieron a 9 extremistas" una información en la cual narraban que con motivo de la detención de ocho personas de credo judío, la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas) se había dirigido al gobierno de la Nación, solicitando la libertad de las mismas. El diario comentaba que "en el ámbito oficial no se produjo hasta el momento ninguna información referente a los detenidos como así tampoco a las causas que en cada caso motivaron a la correspondiente intervención de las autoridades" (*Crónica*, 3 de julio de 1976, p. 3).

Conclusiones

Los medios de comunicación construyen discursos sobre la actualidad. Siguiendo a Ludmer (1999), puede sostenerse que los relatos sobre el delito no sólo delimitan, marcan fronteras en el interior de una cultura sino que también articulan delincuentes, víctimas, una noción de Estado, de política, etc. En otras palabras: los relatos instauran representaciones sobre la propia identidad y los otros.

En el contexto de violencia de los años 70, el delincuente es el subversivo, que opera "infiltrándose" en todos los órdenes: político, sindical, universitario, etc. Descriptos como personas de "apariencia común", ocultaban una doble vida.

El cruce de las series informativas articulaba agrupaciones políticas de izquierda,

movilización, universidad, obreros, motivaciones psicológicas e intelectuales con violencia, a partir del cual se construía un estereotipo del delincuente subversivo.

Las víctimas de la violencia organizada era la sociedad en su conjunto. Los diarios aquí citados utilizaban recurrentemente el nosotros inclusivo para referirse a los "argentinos". "Este rasgo constituía un hilo común retórico y argumentativo. Existía una fuerte interpelación de la identidad nacional como elemento común entre medio, lector y gobierno, de la que ningún *buen argentino* podía renegar" (Dosa y otros, 2003: 42).

Los relatos mediáticos sobre el delito hablan sobre el bien y sobre el mal. "Son interpretaciones ancladas en matrices culturales cuyos orígenes cruzan los planos de la tradición y de la modernidad, de la religión y la ley, los de la historia y la memorias sociales, cuyos recorridos se organizan durante la constitución del Estado liberal moderno y el aporte de la primera criminología" (Martini y Pereyra, 2009: 11)

Siguiendo a Ludmer (1999), puede sostenerse que los relatos sobre el delito delimitan y marcan fronteras en el interior de una cultura. En otras palabras: los relatos instauran representaciones sobre la propia identidad y los otros. Ahora bien, "si la cultura es (…) un territorio de diferencias que precisa de permanentes traducciones, el problema crucial es quién traduce a quién (o quién representa a quién) y a través de cuáles significados políticos" (Duschatzky y Skliar, 2001:189).

Al ser el delito un instrumento crítico e histórico (Ludmer, 1999) -y por eso cambiante)- me parece importante trazar algunos interrogantes, que seguramente merecerán mayor atención en trabajos posteriores, que nos permitan pensar de qué manera "mutó" el relato sobre el delito y qué continuidades y variaciones se pueden establecer entre los núcleos argumentativos desarrollados por la prensa popular sobre el delito en la dictadura y durante la actualidad.

Como ya se mencionó, durante el período 1976 los relatos sobre el delito exigían y demandaban mayor control social y el restablecimiento de un orden perdido, justificando la violencia desmedida del Estado y un control social absoluto basado en el terror.

Durante la transición democrática el delito común no ocupaba un lugar central en la escena pública. Si bien como sostiene Kessler (2010) la tasa de homicidios dolosos en Argentina hacia 1985 era de 6 sobre 100.000 habitantes, mucho más alta que en otros países, la clave interpretativa sobre los delitos giraba en torno a lo que el autor denomina la "mano de obra desocupada" (ex represores y "servicios") que se "ganaban" la vida a través de secuestros extorsivos.

Tal como sostiene Martini (2000), previo a la vuelta de la democracia en 1983, "no

todos los delitos seleccionados para la sección policial son 'desvíos comunes', ya que se incluyen las denuncias de torturas en comisarías o las amenazas a abogados (que defienden a presos políticos), por ejemplo. De acuerdo con la autora, "en esta etapa empiezan a establecerse las marcas que se consolidan hace poco menos de 20 años, las de los efectos del delito en la vida diaria de los ciudadanos" (Ibídem). En este sentido, Martini (2000) recuerda una nota editorial de *La Nación*, en la cual el matutino recurre a un modo de argumentación que continúa con variaciones en la actualidad ante lo que el diario entonces denomina "oleada" de asaltos a parejas jóvenes, con consecuencias graves. De acuerdo al diario los patrulleros debían estar en la calle a toda hora para lograr una verdadera tranquilidad pública en el Gran Buenos Aires. Desde esta nota editorial explicaba que "es el factor psicológico que da la sensación de una vía pública bajo control. Prueba de ello fueron las épocas en las que la represión de la subversión determinó un gran énfasis en el aspecto preventivo, lo que derivó, indirectamente, en una singular disminución de la delincuencia común por temor de sus exponentes a ser confundidos con terroristas" (*La Nación*, 22 de julio de 1983 cit en Martini, 2000).

A partir de lo expuesto, Martini (2000) concluye con que "exigir una vigilancia estricta como la que sufre el país en aquella época es proponer una política criminal donde la prevención se iguala a un control social absoluto basado en el miedo, si la solución es que los delincuentes teman 'ser confundidos con terroristas'".

Será en la década del 90 cuando el delito común se vuelva relevante, momento en el que toman estado público los casos de corrupción frente a las privatizaciones, negocios en el mercado armamentístico, entre otros (Martini y Pereyra, 2009). Al mismo tiempo dicha relevancia coincidió con la importancia que los discursos oficiales otorgaban al tema. Los sondeos indicaban un incremento de los delitos, a partir de las denuncias realizadas[8].

De acuerdo con Steimberg (1993) el sensacionalismo forma parte de nuestro estilo de época. Los rasgos que antes permitían diferenciar a la prensa de referencia de la popular se fueron diluyendo. En lo que respecta a la noticia policial, el "amarillismo" está presente desde el origen del género y actualmente es una modalidad enunciativa utilizada por la prensa "seria" en sus crónicas rojas, "hay dos tácticas discursivas que son las de mayor efecto: el sensacionalismo como retórica dominante y la hipérbole narrativa" (Martini, 2009, 36).

[8] Por ejemplo, en el año 1999 los datos estadísticos indicaban que la cantidad de hechos registrados era 1.9 veces mayor que en 1990 (Martini, 2009). Aunque también se debe remarcar que "la nota policial se hace capital en juego explícito durante la campaña presidencial (de Fernando De la Rúa), constituyendo una agenda relevante y espectacular sobre el delito en el país, que está en coincidencia con uno de los temas enfatizados por los candidatos de la Alianza, coalición opositora, tal como se verifica en las coberturas de los seis meses últimos de la campaña" (Martini, 2007).

En la actualidad, con respecto al delincuente, los medios, que para ser masivos necesitan anclar en el sentido común, construyen series informativas que articulan marginalidad con violencia, características étnicas, de género, que conllevan a una criminalización de la pobreza. Estos discursos se sirven de estrategias "de regulación y control de la alteridad que, sólo en principio, pueden parecer sutiles variaciones dentro de una misma narrativa. Entre ellas: la demonización del otro (…) su inmersión y sujeción a los estereotipos; su fabricación y su utilización, para garantizar las identidades fijas, centradas, homogéneas, estables" (Duschatzky y Skliar, 2001: 188-89).

La víctima es una persona "común", "como uno": la "gente". Víctima al "voleo" de un acto delictivo que no reconoce fronteras. La retórica sensacionalista exacerba el horror y el factor azar, lo cual abruma a los ciudadanos.

Los relatos mediáticos sobre el delito exigen y demandan mayor control social y el restablecimiento de un cierto orden perdido. Orden que se plantea como una solución pacificadora de las relaciones sociales pero que sin embargo "está ligado al ejercicio de la violencia caracterizada como aplicación/cumplimiento o violación de la ley" (Pegoraro, 2003).

Inscriptos en marcos narrativos y cognitivos previos que refuerzan el orden existente, los relatos mediáticos actuales sobre el delito ponen en evidencia la fragilidad de las relaciones sociales: "La noticia policial (…) en la pretensión de resguardar la salud social de la población (…) es noticia para la fragmentación (…) la instalación de la denuncia/duda sobre las instituciones y la propuesta de mayor vigilancia y represión" (Martini, 2009, 40).

Fuentes primarias

Diario *Crónica* – año 1976 selección de artículos

Diario *Popular* – año 1976 selección de artículos

Internet

Diario Popular otro estilo para lo cotidiano (2007*)* (n.f.). Versión digital disponible en http://seisperiodistas.blogspot.com.ar/2007/10/diario-popular.html. Consulta: 28 de julio de 2013.

Bibliografía

Aráoz Ortiz, Leandro (2012), Prensa y sectores populares. Desigualdad y estratificación en el "plano cultural". *Actas de las 2º Jornadas de Investigadores en formación. Reflexiones en*

torno al proceso de investigación. Noviembre, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Baczko, Bronislaw (1991); *Los imaginarios sociales*, Bs. As., Nueva Visión.
Blaustein, Eduardo y Zubieta Martín (1999); *Decíamos Ayer. La prensa Argentina bajo el Proceso*, Buenos Aires, Colihue.

Borrat, Héctor (1989); *El periódico, actor político*, Gili, Barcelona.

Borrelli, Marcelo (2010). *Por una dictadura desarrollista: el diario Clarín frente a la política económica de Martínez de Hoz (1976-1981)*. Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (mimeo).

Brunetti, Paulina Maritza (2011); "Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de Ver" en Revista *Oficios Terrestres*, Vol. 26, N° 26, La Plata.

Caimari, Lila (comp.) (2007); *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Bs. As, Fondo de Cultura Económica.

Canelo, Paula (2009). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.

Cavarozzi, Marcelo (2006). *Autoritarismo y democracia (1955-2006)*. Buenos Aires: Ariel. (Edic. orig.: 1983, *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*, CEAL).

Dosa, Marcelo; Comolli, Mariana; Santanna, Martín y Dadamo, Silvina (2002); "1976-77: El discurso mediático en la construcción de la hegemonía política. Las revistas *Gente* y *Somos*" en *Medios y Dictadura. Comunicación, Poder y resistencia 1976-2001*, Bs. As., Ediciones La Tribu.

Duschatzky, Silvia y Skliar Carlos (2001); "Los nombres de los otros. Narrando a los otros en la cultura y en la educación" en Larrosa, Jorge; Skliar, Carlos (Eds) *Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia*, Barcelona, Editorial Laertes.

García, Héctor Ricardo (1997); *Cien veces me quisieron matar*, Buenos Aires, Planeta.

Garland, David (2005); *La cultura del control*, Barcelona, Gedisa.

Kessler, Gabriel (2010); "Entre el terrorismo de estado y la 'inseguridad'. Delito urbano y política en la transición democrática" en Gargarella, Roberto; Murillo, María Victoria y Pecheny, Mario (Comps) *Discutir Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Ludmer, Josefina (1999). *El cuerpo del delito. Un manual*, Bs As., Perfil.

Martini, Stella (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, Norma, Buenos Aires.

Martini, Stella y Pereyra, Marcelo (2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana*, Bs. As., Biblos.

Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003). *La Dictadura Militar 1976/1983*. Buenos Aires: Paidós.

Pegoraro; Juan S; "La violencia, el orden social, el control social penal" en *Revista Brasileira de Ciencias Criminais No. 45., Outubro-dezembro , 2003.* Versión digital disponible en www.catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro/.../violencia_orden_social_control_ocial_enal.pdf

Saborido, Jorge y de Privitellio, Luciano (2006). *Breve historia de la Argentina.*
Madrid: Alianza.

Steimberg, Oscar (1998); "Proposiciones sobre el género" en *Semiótica de los medios masivos. El pasaje a los medios de los géneros populares*, Bs As, Atuel-Colección del Círculo, (tercera edición).

Sunkel, Guillermo (1985); *Razón y pasión en la prensa popular. Un estudio sobre cultura popular, cultura de masas y cultura política*, Santiago de Chile, ILET.

---------- (2002); *La prensa sensacionalista y los sectores populares*, Bogotá, Grupo editorial Norma.

Vázquez, Enrique (1985). *La última. Origen, apogeo y caída de la dictadura militar*. Buenos Aires: Eudeba.

Verón, Eliseo (1987); *La Semiosis Social*, México, Gedisa.